

PARQUE DE TRABAJO

Se hace especial hincapié en no molestar a los vecinos de la Urbanización, no bloquear ninguna entrada y salida de vehículos de sus parcelas y evitar ruidos innecesarios.

La velocidad dentro de la Urbanización será como máximo de 20 km/h, no se realizarán maniobras de zigzag, frenadas bruscas haciéndose especial vigilancia de que se cumplan estas medidas. Queda prohibido aparcar y el montaje de asistencias en las siguientes calles de la urbanización: Alicante, Ávila (excepto dorsal 7 y 4) y Badajoz. Los pilotos no prioritarios podrán utilizar de forma libre los sitios habilitados para el montaje de asistencias en toda la calle Albacete (excepto los reservados para prioritarios) y Camino de la Charca.

Si algún equipo Prioritario no está de acuerdo con el lugar asignado, será libre de coger otro lugar siempre y cuando esté habilitado para el montaje de asistencias.

